

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 100 reales; por seis meses 50 idem, por tres meses 30 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: Por un año 120 reales; por seis meses 70 idem; por tres meses 40 idem.—Se suscribe en la imprenta de la GACETA DEL COMERCIO, calle de Becedo, número 11.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Administrador general de la Real casa y patrimonio dice con esta fecha al Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) cuyo ánimo se halla profundamente afligido por las noticias de los desastres que las inundaciones han causado en la provincia de Valencia, dictó desde que llegaron á su conocimiento las órdenes oportunas para que dentro del límite de los recursos de su Real patrimonio, que tiene intereses en aquella comarca, se acuda en cuanto sea posible al alivio de la calamidad pública. Obedeciendo las Reales resoluciones se ha empezado inmediatamente la recomposicion de los dos puentes de Alcira que habian sufrido considerables deterioros, y en cuya obra pueden encontrar ocupacion desde luego muchos trabajadores; se ha suspendido la cobranza de los derechos de pontazgo correspondientes al Real patrimonio, y se están reuniendo con urgencia los antecedentes necesarios para que con la condonacion y la próroga de débitos por censos y arrendamientos, se haga por dicho Real patrimonio cuanto le sea posible en favor de aquellos vecindarios. Pero no contento con ello el corazon maternal de S. M., se ha dignado resolver que, sin perjuicio de lo que determinare á fin de que su Real nombre y los de sus augustos Esposo é Hijos figuren dignamente al frente de cualquiera suscripcion ó medida de otra clase que se adopte con los mismos fines, se pongan á disposicion de V. E. para que el Gobierno de S. M. las emplee en el socorro de los que más hayan sufrido por las inundaciones, las cantidades que su Real munificencia consagra, como de costumbre á objetos de caridad, para solemnizar sus dias y los de su Excelsa Hija la Señora Infanta Doña Isabel.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos indicados, quedando á su disposicion en la Tesoreria general de esta Real Casa la cantidad de 80.000 reales vellon, que V. E. se servirá mandar recoger en la forma correspondiente. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 18 de Noviembre de 1864.—F Goicoerrotea.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

(Gaceta núm. 324.)

#### CONSEJO DE ESTADO.

##### REAL DECRETO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquia española Reina de las Españas, al Gobernador y Consejo provincial de Barcelona, y á cualesquiera otras Autoridades y personas á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito que en el Consejo de Estado pende en grado de apelacion, entre partes, de la una la Hacienda pública, representada por mi Fiscal, apelante, y de la otra D. José Prat, Manuel y José Balmes, Estéban Maruñ y José Parborrel, vecinos de Barcelona, y en su nombre el Licenciado D. Ramon Viader, apelados, sobre defraudacion del subsidio industrial.

Visto:

Vistas las declaraciones prestadas por D. José Prat y consortes, de las cuales resulta haber manifestado que vendian pieles y suela curtida al por mayor, estando matriculados en la clase sexta de la tarifa núm. 1.º como tenderos de cortes sueltos para botas y zapatos:

Vistas las providencias del Gobernador de la provincia de Barcelona de 17 y 23 de Octubre de 1862, en las que, teniendo en cuenta que los denunciados debian hallarse comprendidos en la clase cuarta de la misma tarifa como almacenistas ó tenderos de curtidos, dispuso que abonasen la diferencia de cuota, importante 747 rs. y 1.494 por via de multa.

Vista la demanda que propusieron los mismos interesados ante el Consejo provincial acompañando una comunicacion

de la Direccion general de Contribuciones, de once de Abril de 1860, en la que haciéndose cargo de la reclamacion producida por los síndicos del gremio, exponiendo que además de la venta en tienda de cortes sueltos de botas y zapatos se ocupaban en el ejercicio de zurrar las pieles que les habian de servir para su industria, y que esto les proporcionaba ahorros de consideracion porque les evitaba tener que surtirse de las fábricas de curtidos donde dejarian las ganancias, acordó se les exigiese la cuota señalada á su clase en la tarifa número 1.º bajo el concepto expresado de tiendas de cortes sueltos para botas y zapatos, sin perjuicio de que se tuviera á la vista el expediente cuando llegase el caso de la reforma de las tarifas vigentes; y en su virtud pidieron que se dejaran sin efecto las providencias del Gobernador y se declarase que no solo no habian incurrido en pena, sino que debería estarse á lo resuelto por la Direccion en cuanto á la clase que les correspondia, ó sea á la sexta de la tarifa número 1.º:

Visto el escrito del Promotor fiscal de Hacienda pública solicitando la absolucion de la demanda.

Vistos los de réplica y dúplica, en que cada parte reprodujo sus anteriores pretensiones.

Vista la sentencia dictada por el Consejo provincial en 24 de Diciembre de 1863, por la cual se revocaron las providencias gubernativas y se declaró que los demandantes debian seguir inscritos en la clase sexta de la tarifa núm. 1.º

Vistas la apelacion interpuesta por el Promotor fiscal y la providencia en que se le admitió dicho recurso, por lo que se remitieron los autos á la Superioridad:

Visto el escrito de mi fiscal mejorando la apelacion ante el Consejo de Estado, con la solicitud de que se revoque el fallo del inferior y se confirmen las providencias gubernativas:

Visto el del Licenciado D. Ramon Viader, á nombre de José Prat y demás apelados, pidiendo que se confirme la citada sentencia y se declare que sigan inscritos en la clase sexta de la tarifa núm. 1.º:

Considerando que los apelados, segun se infiere evidentemente de su confesion, ejercen la industria de almacenistas de curtidos, y como á tales debe incluirseles en la clase cuarta de la tarifa citada número 1.º, y no en la sexta, donde estan inscritos, propia de los tenderos de cortes sueltos de botas y zapatos:

Considerando que la orden de la Direccion general de contribuciones, á que se acogen para disculpar su defraudacion, no les escusa, porque al darla declarando que correspondia se inscribiesen en la sexta clase no le constaba lo que ahora resulta por ellos confesado:

Conformándose con lo consultado por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado en sesion á que asistieron D. Domingo Ruiz de la Vega, Presidente, don Joaquin José Casaus, D. Antonio Caballero, D. José Antonio de Olañeta, don Antonio Escudero, el Conde de Torre-Marín, D. Manuel Sanchez Silva, D. Antonio de Echarri y D. Pedro Sabau,

Vengo en revocar la sentencia apelada, y en confirmar el decreto condenatorio del Gobernador.

Dado en San Ildefonso á 20 de Agosto de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Mon.»

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos, se notifique en forma á las partes y se inserte en la Gaceta de que certifico.

Madrid 3 de Setiembre de 1864.—Pedro de Madrazo.

(Gaceta núm. 323.)

#### GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Santander.

CIRCULAR NÚMERO 87.

Siendo varios los Alcaldes que para el nombramiento de Pedáneos del próximo bienio, no han remitido aun á esta superioridad las correspondientes propuestas, y aproximándose ya el tiempo en que han de principiar á desempeñar estos cargos; á todos los que se encuentren en descubierto, se les previene que en el término improrogable de tercero dia, cumplan con lo que la ley les previene.

Santander 28 de Noviembre de 1864.—Eusebio Donoso Cortés.



## CIRCULAR NÚM. 88.

## Jueces de paz.

Siendo varios los Alcaldes que aun no han remitido á este Gobierno de provincia las correspondientes propuestas para el nombramiento de Jueces de paz en sus respectivos distritos, les recuerdo este servicio, esperando de su celo no me darán lugar á hacer uso de medidas coercitivas, desagradables siempre á las autoridades superiores.

Santander 26 de Noviembre de 1864.  
—Eusebio Donoso Cortés.

## VIGILANCIA.

## CIRCULAR NUM. 89

Los señores alcaldes, guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de la joven Adela de Palacio, vecina de Sierra Pando, y habida que sea, la pondrán inmediatamente á mi disposicion.

Santander 24 de Noviembre de 1864.  
—Eusebio Donoso Cortés.

## Señas.

Edad 16 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz algo roma, cara redonda, y pecosa, color blanco.

## Ropas que llevó

Dos vestidos de percal fondo color de caña, usados, una saya amarilla con una pega encarnada, varios pañuelos de seda y percal, zapatos y medias azules de algodón mezclilla.

## SECCION DE FOMENTO

## Agricultura.—Derrotas.

Los propietarios y colonos interesados en las mieses de los pueblos que á continuacion se espresan, han solicitado permiso para abrirlas al pasto comun de sus ganados.

En su consecuencia, he dispuesto hacerlo público por medio del Boletín oficial, señalando el término de ocho dias, desde la insercion de este anuncio, para que las personas que se consideren perjudicadas, presenten sus reclamaciones en este Gobierno de provincia.

Santander 25 de Noviembre de 1864.  
—Eusebio Donoso Cortés.

*Pueblos que han solicitado permiso para abrir sus mieses al pasto comun.*

Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes, respecto á las mieses de Robustillo y la Torre.

Escobedo, Ayuntamiento de Villafufre.  
Viveda, Ayuntamiento de Santillana.  
Santa Marina, Ayuntamiento de Entrambasaguas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

## Rentas Estancadas.

El dia 29 de Diciembre próximo venidero y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Administracion de Rentas Estancadas de Cabezón de la Sal, bajo la presidencia del Administrador y con asistencia de Escribano, la subasta de 620 cajones de pino, vacíos, procedentes de envases de tabacos y 254 de pólvora, divididos en lotes de 10, 20 y 30, sirviendo de tipo para la subasta el precio de 3 rs. cada caja, no admitiendo postura por menor cantidad, y siendo de cuenta del rematante ó rematantes los gastos de la subasta; todo lo que garantizarán á satisfaccion del Administrador referido y cuya adjudicacion no tendrá lugar hasta que recaiga la aprobacion de la Direccion general.

Santander 19 de Noviembre de 1864.  
—Francisco Caplin.

## ELECCION DE DIPUTADO Á CORTES.

*Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de este dia y del número de votos que cada candidato ha obtenido.*

Núme-ros.	NOMBRES.
1	D. Joaquin Baron Obregon
2	Ramon Cabrero.
3	Victor Maria Cedrun.
4	Juan Balbontin.
5	Telesforo Molis Ecurra.
6	Francisco de la Parte.
7	Francisco Peñil de la Riva.
8	José Herrera Gomez.
9	Pab'o Gutierrez.
10	Guillermo Gonzalez Garcia.
11	Juan de Orbe Patron.
12	Matias Cimiano.
13	Benito Otero y Rosillo.
14	Pedro Diaz Solórzano.
15	Francisco Gomez Fuente.
16	Jesus Antonio de Santa Cruz.
17	Federico Alejandro Gorostiza.
18	José Salcines.
19	Pio Gache.
20	Genaro Lopez de la Molina.
21	Francisco Porto Camus.
22	Pedro Maria Cobo.
23	Francisco Gomez Somo.
24	José Maria Bolin.
25	Vicente Colmenera.
26	Aniceto Rodriguez.
27	Eusebio Ponton.
28	José Magdaleno.
29	Aljandro del Campo.
30	Pedro Gutierrez Sanchez.
31	Hilario Ontañon.
32	Francisco Lanza Boo.
33	Lorenzo de la Torriente.
34	Ramon Arce Nuñez.
35	Juan Gutierrez Sara.
36	Justo Colongues.
37	Serafin del Carre Gomez.
38	Pedro Fernandez Garcia.
39	Bernardo Gomez Pedraja.
40	Pedro Fernandez Quevedo.
41	Felipe Fernandez Regatillo.
42	Antonio de la Fuente Rosillo.
43	Pedro Escajedo Mier,
44	Julian Gargollo.
45	José Antonio Cedrun.
46	Manuel Llata Rosillo.
47	Francisco Quevedo Bustamante
48	José Maria Bohigas.
49	Gregorio Bohigas.
50	Cecilio Pereira Cabral.
51	José Puente Cianca.
52	Luis Llata Palacios.
53	Ramon de Boo Camus.
54	Marcos Sainz.
55	Francisco Maria de las Cajigas.
56	Francisco Pellon.
57	Joaquin de la Cajiga.
58	Juan Félix de la Pedraja Samaniego.
59	Antonio del Diestro y Lastra.
60	Vicente Argamosa Ortiz.
61	José Maria Abasolo.
62	Juan de la Fuen Rosillo.
63	Manuel Terán.
64	José Nuñez Vargas.
65	José Maria Gonzalez Abaldes.
66	Ventura Lasso Herrera.
67	Fabian Hernandez.
68	Manuel Gutierrez Velez.
69	Jose Alejandro Bustamante.
70	Emilio Corpas.
71	Casimiro Calderon.
72	Pedro Vega Cajigas Moró.
73	Benito Maria Casuso.
74	Martin Vial.
75	Zóilo Quintanilla.
76	Manuel Plaza.
77	José Maria Boggio.
78	Pedro Berreña Martinez
79	Julian Real Herrera.
80	Francisco de Murga Vierna.
81	Martin Escandon.
82	José Prieto Gomez.
83	Mariano Bolado.

## Núme-ros.

## NOMBRES.

84	Tomás Posadas.
85	Félix Mier Salas.
86	Manuel Sanchez Gonzalez.
87	Pedro Victor Barros.
88	Pedro Solana.
89	Francisco Nariega.
90	Francisco Albeilla.
91	José Ramon Gaviña.
92	José Joaquin Arrizabalaga.
93	José Miranda Velarde.
94	Demetrio Lopez.
95	Sisebuto de Arce.
96	Domingo Cevallos.
97	Mateo Mantilla.
98	Pedro de la Higuera.
99	Joaquin Picho.
100	Calisto de la Torre.
101	Francisco Garcia Fuente.
102	Isidro Castanedo.
103	Antonio Lopez Dóriga.
104	Juan Sámano.
105	Manuel Fernandez Escudero.
106	Melchor Arques.
107	José Sañudo de la Pelilla.
108	Manuel Fernandez Gutierrez.
109	Gerónimo Roiz de la Parra.
110	Eduardo Garcia de los Rios.
111	Nicolás de Arrarte.
112	José Cacho Martinez.
113	Gregorio Diaz Requero.
114	Santiago Zaldivar.
115	Agustin Gonzalez Gordon.
116	Manuel Gonzalez Salas.
117	Marcelino Sautuola.
118	Manuel Angel del Villar.
119	Juan Santelices.
120	Juan Antonio Torreiro.
121	José Felipe Alvear.
122	José Maria Montalvan.
123	José Maria Otero Palacio.
124	Juan Pombo.
125	Vicente San Cifrian.
126	Angel Arronte.
127	Rafael Varona y Michilena.
128	José Sanz.
129	Julian Fernandez.
130	Francisco de la Lastra Toca.
131	José de la Lastra Perez.
132	Juan Vergara Garcia.
133	Pedro del Castillo Velarde.
134	Juan José Trio.
135	Pedro Gomez Palazuelos.
136	José Pereda de Castro.
137	Pedro Soto.
138	Miguel Secuona.
139	Agustin Camus Toca.
140	Inocencio Calderon.
141	Santiago Lopez.
142	Joaquin Prieto Labat.
143	Antonio Sanchez Gonzalez.
144	José Pellon.
145	Ramon Revollo Candia.
146	Santos Zorrilla.
147	JuanLanza Gonzalez.
148	Francisco Lopez Villa.
149	Juan José de la Colina.
150	José Ferrer Garcés.
151	Agustin Otero.
152	Claudio Ceballos.
153	Ignacio Lapazarán.
154	Pedro Echevarria.
155	Santos Fernandez.
156	Eduardo Fernandez Regatillo.
157	José Maeda Navarro.
158	Francisco de la Concha.
159	Claudio Gutierrez Galarza.
160	José Vazquez Rogí.
161	Luciano Gutierrez.
162	Agustin de Ovalla.
163	Pascual Serna.
164	José Orga.
165	José Maria de la Revilla.
166	Joaquin Velez Marina.
167	Manuel Diaz Velez.
168	Juan Perez Diaz.
169	José Ramon Benet.
170	Juan Rumoroso.
171	Toruato Corona Rumoroso.
172	Manuel Huidobro.
173	Agustin de la Cuesta.
174	Angel B. Perez.
175	Manuel Sanchez Bustamante.

## Núme-ros.

## NOMBRES.

176	Ramon Llata.
177	José Corvera.
178	José Maria Gutierrez.
179	José Pio de la Pedruca.
180	Mateo Perez Cuesta.
181	Mateo Garcia.
182	Luis Gallo Alcántara.
183	José Garcia Alvaro.
184	José Maria Aguirre.
185	Juan José de las Cuevas.
186	Cayetano Escudero y Saiz.
187	José Maria Rodil.
188	Domingo Garcia Gomez.
189	José Perez Rasilla.
190	Nicolás Campuzano.
191	Sebastian Gonzalez Quijano.
192	Juan Toca Fernandez.
193	José Ruiz Santallana.
194	Juan Tafall.
195	Francisco Sanchez Bustamante.
196	Cornelio de Escalante.
197	Celestino Cacho.
198	Manuel Gutierrez Zorrilla.
199	Domínguez Velasco Silva.
200	Domingo Villanueva.
201	Marcelo Villanueva Garcia.
202	José del Castillo Velarde.
203	José Castanedo Gomez.
204	Vidal de Maruri.
205	Manuel del Llano Noriega.
206	Mariano Zumelzu Urquijo.
207	Benito Roldan.
208	Nicolás de San Miguel Torre.
209	Francisco J. Madrazo.
210	Gabriel del Campo.
211	Antonio Aparicio Bárcena.
212	José Reguero Villar.
213	Rufino de la Portilla.
214	Agustin Castillo Aparicio.
215	Genaro de Cos.
216	Antonio Diestro y Diestro.
217	Lino Llaguno.
218	Rafael Alva.
219	Juan Antonio Perez Velez.
220	Patricio Otero.
221	Pedro Blanco Pedraja,
222	Prudencio Fernandez Regatillo.
223	Valerio Balbás Fernandez.
224	Francisco Rebollo Alonso.
225	Andrés Torre Garcia.
226	Nicolás Ecurra.
227	Joaquin Perez Peña.
228	Manuel Cantolla.
229	Hipólito de la Tejera Gomez.
230	Leonardo Bezanilla Arce.
231	Juan Salces Blanco.
232	Mateo Obregon.
233	Juan Abarca.
234	Antonio Quevedo
235	Bonifacio Gutierrez Quijano.
236	José Abascal Gutierrez.
237	Antonio Albizua.
238	Domingo Corcho.
239	Manuel Cué.
240	Pedro Zuazua.
241	Andrés Terán Fernandez.
242	Cándido de la Portilla.
243	José Cabrero Respuela.
244	Francisco del Haya.
245	Francisco Ezcurun Torreiro.
246	Agustin Incera.
247	Vicente Martinez.
248	Nicanor Lagüera.
249	José Torre.
250	Santiago Martinez.
251	Bernabé Irun.
252	Ceferino Martinez.
253	Castor Gutierrez de la Torre.
254	Salvador Atenza.
255	Manuel Abascal Perez.
256	Bonifacio Fernandez y Fernandez.
257	Pedro de la Torriente.
258	Isidro Gonzalez.
259	Ramon Cacho Rivas.
260	Francisco Corrales Galarza.
261	Jacinto del Pozo.
262	Andrés Predari.
263	Domingo Riva Herrera.
264	Vicente Gutierrez Escalante.
265	Manuel Crespo Lopez.



Números.	NOMBRES.
266	Felipe Leguina.
267	Eulalio Ardanaz.
268	Mauricio Barbachano.
269	José Noval y Teja.
270	José de la Vega Rodríguez.
271	Ramon Arce Fernandez.
272	Felipe Diego Collado.
273	José Sanchez Movellan.
274	Ramon Magdalena.
275	Francisco Maria de la Torre Bustamante.
276	Manuel Fernandez Losada.
277	Manuel Perez Velez.
278	Fernando Ruiz Gomez.
279	Antonio Soriano Lledo.
280	José M. Acevo.
281	Francisco Gonzalez Monasterio
282	Francisco Lopez Bustamante.
283	Juan de Villegas Alvarez.
284	Francisco Erasun
285	Eugenio Setien San Roque.
286	José del Rio Solana.
287	Juan Lopez Gutierrez.
288	Eustasio Sierra.
289	Juan Bautista Pellon.
290	Juan Saturlino Cortiguera.
291	Antonio Perez de Castro.
292	Fernando Cortiguera.
293	Agustin de la Lastra.
294	Pedro Galan.
295	Julian Galan.
296	Antonio Cabrero.
297	Victoriano Perez de la Riva.
298	Manuel Lopez.
299	Francisco M. Gutierrez.
300	José Martinez Zorrilla.
301	Bartolomé de la Maza.
302	Manuel Velasco.
303	Justo Sarabia.
304	Luciano Nieto.
305	Ramon Fernandez Escandon.
306	Agustin Presmanes.
307	Ramon Bolado.
308	José Ramon Lopez Doriga.
309	Miguel Garcia Gomez.
310	Gregorio Gordey Incera.
311	Juan Muñoz Mier.
312	Francisco G. y Gutierrez.
313	Mariano Zumelzu Fernandez.
314	Bernardo Moriote Sisniega.
315	Esteban Minchero Gutierrez.
316	Domingo Perez.
317	Joaquin del Campo Cruz.
318	José Garcia Peña.
319	Miguel Aguinaco.
320	Pedro Hornedo y Velasco.
321	Raimundo Gomez Blanco.
322	Vicente Gutierrez Ceballos.
323	Ramon Solano Alvear.
324	José Predrari Lera.
325	Bernardo Peche.
326	Sisto del Destro.
327	Pedro Aguirre.
328	Santiago Oyarvide.
329	José María Vazquez.
330	Genaro Cagigal.
331	Nicolás Bolado.
332	Sinfonso Quintanilla.
333	Hipólito Ruiz.
334	Felix Fuente.
335	Juan Pelayo España.
336	Manuel Cuevas Bustamante.
337	Santiago Córdova.
338	Manuel Madrazo Gomez.
339	Francisco Iglesias Gonzalez.
340	Manuel Iglesias Gonzalez.
341	Miguel del Rio.
342	Tomás Diaz Arce.
343	Manuel Perez Hisástegui.

RESÚMEN.

Han obtenido votos.

D. Pedro Salaverria. . . . .	171
José Antonio Cedrun. . . . .	170
José Noval y Teja. . . . .	1
Antonio Cedrun. . . . .	1

Total de votos. . . 343

De cuya exactitud y certeza el presi-

dente y secretarios escrutadores certifi-  
can.  
Santander 22 de Noviembre de 1864.  
El presidente, Cornelio Escalante.—  
El secretario escrutador, Genaro de Cos,  
—El secretario escrutador, Francisco G.  
y Gutierrez.—El secretario escrutador,  
Mariano Zumelzu Fernandez.—El secre-  
tario escrutador, Sinfonso Quintanilla.

Lista de los electores que han tomado  
parte en la eleccion de este dia y del  
numero de votos que cada candidato  
ha obtenido.

Números.	NOMBRES.
1	D. Pascasio San Pedro.
2	José Herrera.
3	Antonio Rios Gutierrez.
4	Antonio Velez Barreda.
5	Pedro Ugalde Aramayo.
6	Clemente Lopez Doriga.
7	Manuel Gomez Ortiz.
8	Santiago Ruiz Alton.
9	Clemente Ortiz Zárate.
10	Domingo Rogi.
11	Paulino Garcia del Moral.
12	José Lopez Bahillo.
13	José Aspiazu.
14	Francisco J. Gutierrez Calde- ron.
15	Eugenio Aguirre Hernandez.
16	José Cantolla Gomez.
17	Emeterio Setien Incera.
18	Ignacio Perez Cuevas.
19	Antolin Ponce de Leon.
20	Agustin José Andrade.
21	Juan Antonio Fernandez Go- mez.
22	Felipe Carreras.
23	Vicente Salas Soto.
24	Tomás Miranda.
25	José Rodriguez Otes.
26	Plácido de la Torre Cuesta.
27	Francisco de la Cuesta Caviedes.
28	Mateo Ruiz Gonzalez.
29	Francisco Acevo Cantolla.
30	Ceferino Gonzalez Arce.
31	Ramon de la Torriente.
32	Lorenzo Villegas.
33	Antolin Reigadas.
34	Juan María Mazarrasa Jorganes
35	Ecequiel Ruiz Leoncegui.
36	Federico Roviralla.
37	Juan Francisco Sarabia.
38	Pedro Gomez Peña.
39	Fernando Leila Pardo
40	Gabriel Blanco Hidargo.
41	José Puig y Marcell.
42	Cárlas Fernandez y Fernandez.
43	Bibiano Viadero.
44	Antonio Gonzalez Ganzo.
45	Raimundo Fernandez.
46	Emeterio Castanedo.
47	José María Quintana Gargollo.
48	Fernando Gutierrez Garcia.
49	Ramon Cierto Camafreita.
50	Bernardo Perez.
51	José Orfila Villalonga.
52	Ramon Fernandez.
53	Santiago Sautuola.
54	Manuel Fontecha.
55	Ignacio Soriano Lledo.
56	Javier Lopez Bustamante.
57	Fermin Santa María.
58	Jacinto Ontañon.
59	Ciriaco Francisco Gerner.
60	José María Bustamante.
61	Rafael Gutierrez Pacheco.
62	Pedro del Hoyo.
63	Cárlas Gomez Hermosa.
64	Joaquin Casaña.
65	Francisco Soto Herrera.
66	Juan Mons.
67	José Gonzalez de Cos y Sebe- rola.
68	Juan Antonio Sarasola.
69	Joaquin Landa.
70	Ramon Arechaeguerra.
71	Manuel Diaz Sanchez.
72	Domingo Saiz Quijano.

Números.	NOMBRES.
73	Bernardino Regato Serna.
74	Francisco Tafall Vega.
75	Fermin de la Pedrera.
76	Luis Ruiz Gutierrez.
77	Juan Pablo Aguirre.
78	Andrés Gutierrez.
79	Hilario Toledo.
80	Ceferino Saiz Bustamante.
81	Julian de la Torriente.
82	Rufino Pineda.
83	Simon Gonzalez Maruri.
84	Ecequiel Lopez.
85	Pablo Vidal.
86	Miguel Perez Rodriguez.
87	Tomás Perez.
88	Hilario Lasso de la Vega.
89	Indalecio Sanchez Porrua.
90	Carlos Sierra.
91	Maximino Crespo Perez.
92	Fernando del Rio.
93	Ramon de Haro Torriente.
94	Manuel Amantegui.
95	Antonio Alonso Helguera.
96	Baldomero Almiñaque.
97	José Camus Bolado.
98	Santiago Diaz Arriola.
99	Juan Gerner.
100	Juan Gomez.
101	Antonio Fernandez Castañeda.
102	Vicente Neto Sica.
103	José Feliz del Campo.
104	Nicolás Agüero y Agüero.
105	Felipe Perez Salcedo.
106	José Castillo.
107	Hilario Fernandez Galan.
108	Fernando Ruiz Saiz.
109	Florencio Zaballa.
110	José María Ruiz Llata.
111	Severo Diaz.
112	Ignacio Sives.
113	José Maria Ocejo.
114	Francisco Arriola Toca.
115	Pedro Salas.
116	Silvestre de la Cabada.
117	Juan de Compostizo.
118	Tomás C. Agüero.
119	Valentin Bolado.
120	Marcelino del Rio Torre.
121	Antonio Perez de la Riva.
122	Vicente Ruiz.
123	Ramon Iribar.
124	Francisco Soto.
125	Cándido Herrera Vindel.
126	Pablo Larrinaga Posadillo.
127	José Forcada.
128	Venancio Bezanilla.
129	Teodosio Maza Martinez.
130	Anselmo Marcos Apraix.
131	Manuel María Ramon.
132	Francisco Bezanilla Fernandez.
133	Jaime Rivalaigua y Fort.
134	Ramon Cubria Piró.
135	José Martinez Saiz.
136	Ventura Garcia de la Revilla.
137	Estanislao Barba y Martorel.
138	Tomás Taylor Garcia.
139	Francisco Diaz Espina.
140	Juan José Rodil.
141	Gregorio María de la Revilla.
142	Pedro Saiz Posadas.
143	Feliciano Marañon y Bayo.
144	Pedro Salazar.
145	Antonio Garcia Solar.
146	Julian Alday.
147	Fermin Arriola.
148	Bernardino Barillas Diez.
149	Manuel Pereda Garcia.
150	Felipe de Oruña.
151	Juan María Izlueta.
152	José María Ceballos.

Han obtenido votos.

D. Pedro Salaverria noventa y uno. 91.
José Antonio Cedrunsesenta y uno. 61.
De cuya exactitud y veracidad el presi- dente y secretarios escrutadores certi- fican. Santander 23 de noviembre de 1864. El presidente, Cornelio de Escalante. —El secretario escrutador, Genaro de

Cos.—El secretario escrutador, Mariano  
Zumelzu Fernandez.—El secretario es-  
crutador, Francisco G. y Gutierrez.—  
El secretario escrutador, Sinfonso Quint-  
tanilla.

ELECCIONES DE DIPUTADO A CORTES.

1.ª SECCION.—TORRELAVEGA

Electores que han tomado parte en la  
votacion de este dia.

D. Valentin Herrero Fernandez.
Gabino Herrero Fernandez.
José María Velarde Bustamante.
Paulino Garcia Jáuregui.
Santiago Perez Canal.
Manuel Fernandez Quevedo.
Manuel Samperio Mazon.
Manuel Abascal Fernandez.
Ignacio Palacios Cevallos.
Juan A. Pereda Sanchez de Porrua.
Felipe Ruiz Tagle.
Matias Mariano Gándara Sanchez Tagle.
Juan Antonio Abascal Fernandez.
José Rodil Pelilla.
Diego Sanchez Millan.
Valeriano del Castillo.
Francisco Fernandez Quijano.
Francisco Manuel Obregon Alonso.
Juan Domingo Cortés y Alvaro.
Alejo Martín Aparicio.
Manuel Fuentesvilla Sanchez.
José Perez Marañon.
Manuel Gutierrez Mantecon.
Juan Cruz Inchaurtieta Marocheaga.
Santos Fernandez Vallejo.
Agustin Gonzalez Serna Corral.
José Fernandez Hontoria.
Jaime Trilla Rovira.
Matias de la Hesa Quintana.
Ramon Sagarmínaga y Anivarro.
José Alverdi de la Mata.
Joaquin Cacho Tagle.
Manuel Quevedo Bustamante.
Nicolás Gomez Orefia y Quintana.
Vicente Bustamante y Castañeda.
José Castañeda Navarrete.
Gerónimo Cevallos y Muñoz.
Manuel Diaz y Garcia.
Francisco Diaz y Garcia.
Manuel Cevallos Nuñez.
Antonio Gonzalez Santiago y Gu- tierrez.
Domingo Ruiz de la Teja.
Juan Garcia Tagle y Gutierrez.
Juan Ruiz de Villa Gándara.
Tomás Fernandez Hontoria.
Waldo Santivañez Campuzano.
Alejandro Garcia Mediavilla.
Joaquin Solórzano Garcia.
Pedro Campuzano Barreda.
Francisco Sanchez Tagle y Góngora.
Juan José de Oria y Ruiz.
Pedro Isaac Campuzano Caballero.
Bonifacio Fernandez Cavada y Espa- dero. Conde de las Barcenas.
Pedro Antonio Cayon Mantecón.
Isidro Tagle Seco.
Juan Facundo Revilla.
Fernando de la Riva y Ruiz.
Miguel de las Cuevas Alcumberri.
Antonio Ortiz y Lopez.
Antonio María de Quevedo Busta- mante.
Manuel Gonzalez Quijano y Garcia.
Joaquin Diaz Herrera.
Manuel Gonzalez Bustamante y Cor- tiguera.
Francisco Quevedo Perez.
Juan Bautista Barquin Cabello.
Félix Carral Seco.
Remigio Gonzalez Campuzano y Hon- toria.
Juan Fernandez del Campo.
Cristóbal de la Oyuela Bustamante.
Antonio Ruiz de Villagándara.
Juan Francisco Pereira y Gutierrez.
Rafael Barcena y Gutierrez.
Juan Manuel Cevallos y Barreda.



José Fernandez Villa.  
 Teodoro Castañeda y García.  
 Joaquin Barreda y Larreta, Marqués  
 de Bobledo y Casamena.  
 Mariano García Mediavilla.  
 Valentin Campuzano Caballero.  
 José María Bustamante y Maza.  
 Julian Cevallos Campuzano.  
 Tomás Gonzalez Quindos y Madrazo.  
 Bonifacio Campuzano y Rodriguez.  
 Manuel Ruiz Quirós.  
 Manuel Gonzalez Bustamante y Gu-  
 tierrez.  
 José Ruiz de Villagándara.

*Candidatos que han obtenido votos.*

Excmo. Sr. D. José de Posada  
 Herrera, sesenta y un votos. . . . . 61  
 D. José Antonio Cedrun, veinte  
 y cuatro. . . . . 24

Es copia del resultado de la votacion  
 de este dia, de cuya veracidad y exacti-  
 tud certificamos.

Torrelavega 22 de Noviembre de 1864.  
 —El Presidente, Julian Ceballos.—El  
 Secretario escrutador, Fernando Calderon  
 de la Barca.—El Secretario escru-  
 tador, José María Bustamante.—El Se-  
 cretario escrutador, Valentin Campuza-  
 no Caballero.—El Secretario escrutador,  
 Mariano García Mediavilla.

2.º DISTRITO.—TORRELAVEGA.

*Lista nominal de los electores que han  
 tomado parte en la eleccion de este  
 primer dia de votacion.*

Núme- NOMBRES.  
 ros.

- 1 D. Juan Manuel de los Rios y la  
 Madrid.
- 2 Juan Bustamante Villegas.
- 3 Antonio Gomez Calderon.
- 4 Prudencio de Cos Fortilla.
- 5 Simon García Rábago.
- 6 Lucio Moreno y Sainz.
- 7 Manuel Mantilla Rodriguez.
- 8 Francisco Bravo Calderon.
- 9 Raimundo de Celis.
- 10 Bernardo de Salces Gutierrez.
- 11 Pedro García Corral y Cos.
- 12 Lorenzo García Corral Mayor.
- 13 Angel Jorriu Gomez.
- 14 José Muñoz de Rábago.
- 15 Saturnino Martinez de los Rios.
- 16 Francisco Rodriguez Macho.
- 17 Facundo García Gutierrez.
- 18 Manuel Gutierrez Diez.
- 19 Juan José García Corral Gon-  
 zalez.
- 20 Domingo Sierra Caballero.
- 21 Patricio Pardo Gomez.
- 22 Pedro Lopez Gomez.
- 23 Juan Manuel Bárcena Lopez.
- 24 Francisco Bustamante Bocos.
- 25 Aquilino Garcia Gonzalez.
- 26 Antonio Rodriguez Cabanzon.
- 27 Francisco Segundo de Macho  
 y Quevedo.
- 28 Antonio Alvarez Delgado.
- 29 Antonio García Mantilla.
- 30 Juan Antonio Gutierrez Diaz  
 de Celis.
- 31 Santiago Gonzalez y Lopez.
- 32 José María de Cossio y Cos.
- 33 Francisco Gutierrez Calderon.
- 34 Facundo García de los Rios y  
 Quevedo.
- 35 Marqués de Velasco.

2.º SECCION.—REINOSA.

*Candidatos que han obtenido votos para  
 Diputados á Córtes.*

Excmo. Sr. D. José de Posada  
 Herrera, treinta y dos votos. . . . . 32  
 D. José Antonio Cedrun, tres votos 3

Certificamos de la veracidad y exac-  
 titud de la lista que precede.  
 Reinosa 22 de noviembre de 1864.—

El alcalde-presidente, Marqués de Ve-  
 lasco.—El secretario escrutador, Ma-  
 nuel de Argüeso.—El secretario escru-  
 tador, Facundo G. de los Rios.—El se-  
 cretario escrutador, José de Soto Cossio.  
 —El secretario escrutador, Francisco  
 G. Mantilla Calderon.

ELECCION DE DIPUTADO A CÓRTE.

PRIMERA SECCION.

*Electores que han tomado parte en la vo-  
 tacion de este dia.*

D. Ecequiel Diaz Liaño Perez Busta-  
 mante.  
 Pedro Quevedo y Gomez.  
 Manuel de Quevedo y Bustamante.  
 Casimiro Sanjurjo y Santa María.  
 Cayetano Pedraja Fernandez.  
 José Gutierrez de Ceballos.

*Candidatos que han obtenido votos en la  
 eleccion de hoy.*

Excmo. Sr. D. José de Posada Her-  
 rera, cinco votos. . . . . 5  
 D. José Antonio Cedrun, un voto. . . . . 1

Es copia del resultado de la votacion  
 de este dia, de cuya veracidad y exacti-  
 tud certificamos.—Torrelavega veinti-  
 tres de noviembre de mil ochocientos  
 sesenta y cuatro.

El presidente, Julian Ceballos.—El  
 secretario escrutador, Mariano García  
 Mediavilla.—El secretario escrutador,  
 Fernando Calderon de la Barca.—El se-  
 cretario escrutador, Valentin Campuza-  
 no Caballero.—El secretario escrutador,  
 José María Bustamante.

2.º DISTRITO.—TORRELAVEGA.

*Lista nominal de los electores que han  
 tomado parte en la eleccion de este  
 segundo dia de votacion.*

Núme- NOMBRES.  
 ros.

- 36 D. Francisco María Varona Al-  
 panseque.
- 37 Manuel Rodriguez Calderon.
- 38 Torivio Gonzalez García.
- 39 Ventura Rodriguez Olea.
- 40 Felix García de los Rios.
- 41 Pedro Sainz Diaz.
- 42 Tomas Orga Ortiz.
- 43 Francisco Revuelta Gutierrez.
- 44 Dionisio de Hoyos Garcia.
- 45 Sebastian Ruiz Carriedo.
- 46 Felipe Diaz de Celis.
- 47 Manuel Villana Salvador.
- 48 Tomas Lopez Rejo.
- 49 Ventura Seco del Castillo.
- 50 Alejandro Gutierrez Mediavilla.
- 51 Pio García del Hoyo.
- 52 Marcelino Gutierrez de la Torre.
- 53 Bernardo Escudero Lopez.
- 54 Manuel de Leon Lopez.
- 55 Juan Jose Irun Alcalde.
- 56 Emeterio García de los Rios.
- 57 José de Macho Quevedo.
- 58 Ramon Gutierrez de Olmo.
- 59 Julian Diaz de Ravego.
- 60 Manuel de Argüeso Gonzalez.
- 61 José de Soto y Cossio.
- 62 Gerónimo Herrezuelo de Rivas.

2.º SECCION.—REINOSA.

*Candidatos que han obtenido votos para  
 diputados á Córtes.*

D. José Antonio Cedrun, veinte y dos  
 votos. . . . . 22  
 Excmo. Sr. D. José Posada Herrera  
 cinco votos. . . . . 5

Certificamos de la veracidad y exacti-  
 tud de la lista que precede.—Reinosa 23  
 de Noviembre de 1864.—El Alcalde

Presidente, Marqués de Velasco.—El Se-  
 cretario Escrutador, Facundo G. de los  
 Rios.—El Secretario Escrutador, Fran-  
 cisco G. Mantilla Calderon.—El Secre-  
 tario Escrutador, Jose de Soto y Cosio.—  
 El Secretario Escrutador, Manuel de Ar-  
 güeso.

ANUNCIOS OFICIALES.

*Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.*

Los alcaldes pedáneos del barrio de  
 Somavia, y pueblo de la Bárcena de es-  
 te distrito municipal, han puesto en cus-  
 todia un caballo padre con su manada de  
 yeguas, que se encontraron haciendo da-  
 ños en la jurisdiccion de dicho munici-  
 pio; tienen las señas siguientes: el caba-  
 llo, calzado de los remos de atrás, una  
 flontina blanca en la frente, dos yeguas  
 acaneladas la una, acolada la otra con  
 una potra flontina, de dos á tres meses,  
 otra yegua roja acolada y calzada de los  
 remos de atrás, otra yegua careta con un  
 potro lechuzo, cuatro yeguas negras, cola  
 larga y crin idem, lo que se hace públi-  
 co en el *Boletin oficial* además de los  
 anuncios para que llegue á noticia de  
 sus dueños, á quienes se le entregarán pa-  
 gando los daños y costos por el término  
 de doce dias; pasados, se procederá á lo  
 que haya lugar.

San Miguel de Aguayo 23 de Noviem-  
 bre.—El alcalde, Francisco Sainz Fer-  
 nandez.

*Ayuntamiento de Liebana.*

El dia 15 del actual, se desapareció  
 de los pastos comunes del pueblo de la  
 Vega, y se presume robado, un caballo  
 de seis á siete años, negro, con algunos  
 pelos blancos en el costillar izquierdo y  
 lomo, de seis cuartas y tres dedos de  
 alzada; en una de las nalgas se le nota  
 una pequeña falta por mordedura de  
 lobos

La Vega 18 de Noviembre de 1864.  
 —El Teniente primero, Raimundo Go-  
 mez Orga,

*Ayuntamiento de Soba.*

En el pueblo de San Martin, de este  
 valle, y en poder de Manuel García, se  
 halla en custodia una novilla que se ig-  
 nora su dueño; como de cuatro años de  
 edad, color tasuga, astas negras y cor-  
 bas; la persona que crea ser de su pro-  
 piedad, puede presentarse á recogerla  
 en el término de quince dias, que pasa-  
 dos se procederá á su remate, previo el  
 pago de custodia.

Soba 8 de Noviembre de 1864.—An-  
 tonio Gutierrez de Soto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Melquiades de Rozas y Azuela, Juez  
 de primera instancia de este partido  
 de Torrelavega.

Por el presente cito, llamo y empla-  
 zo al italiano Andrés Masabri, jornalero  
 en las obras del ferro-carril de Isabel II,  
 residente en el distrito de Bárcena de Pié  
 de Concha, hoy en ignorado paradero,  
 para que en el término de treinta dias á  
 contar desde la insercion de este anun-  
 cio en el *Boletin oficial* de la provincia,  
 comparezca ante este Juzgado, y escriba  
 nia del que refrenda á declarar en la  
 causa pendiente con motivo de las le-  
 siones que recibió en la noche del 20 de  
 Agosto último, en el espresado pueblo  
 de Bárcena; y al mismo tiempo para que  
 se muestre parte si le conviniere en di-

chos procedimientos; pues de hacerlo  
 así se le administrará justicia, y en ca-  
 so contrario le parará el perjuicio que  
 haya lugar.

Dado en Torrelavega á 17 de No-  
 viembre de 1864.—Melquiades de Ro-  
 zas y Azuela.—P. S. M. Andrés Gon-  
 zalez Piélagos.

En el pueblo de Casar de Periodo,  
 Ayuntamiento de Cabezon de la Sal, se  
 ha estraviado un potro que se hallaba  
 en el monte de dicho pueblo, cuyas se-  
 ñas son las siguientes: como de seis  
 cuartas y media, color negro arretado,  
 con una estrella en la frente, pequeña,  
 marcado con una U vuelta formando  
 una cruz sobre ella, cuyo potro es de  
 D. Valentin Diaz Fernandez, vecino de  
 el dicho Casar de Periodo.

*Gran surtido de árboles frutales.*

José Gacituaga, tiene un gran surti-  
 do de tres y cuatro años, de abundantes  
 calidades, empezando por el mes de Ju-  
 nio y así sucesivamente hasta la más  
 conservada de invierno; vive en el bar-  
 rio de Pronillo, lindante con la casa de  
 campo de D. Luis Garcia, frente á los  
 jardines de la segunda Alameda; y dicho  
 Sr. Garcia, dará razon. 4=2

José Martinez Gil, hortelano de don  
 Clemente de la Cuadra, vecino de Rasi-  
 nes, tiene de venta magníficos perales,  
 de las mejores clases conocidas en Espa-  
 ña y en el extranjero; á 3 rs. los de cua-  
 tro años, escogidos por el comprador, y  
 á 2 rs. los de tres años: membrillos para  
 ingertar, perfectamente enraizados, de  
 dos años, á 15 rs. el ciento, y diferentes  
 árboles de hoja permanente y de flor para  
 jardines, á precios convencionales. 6—2

*Seguro mútuo de quintas.*

Por renuncia de D. Mateo de la Ban-  
 da y Abarca, Subdirector principal en  
 esta provincia, de la *Caja de seguros y  
 seguro mútuo de quintas* del Sr. Mella-  
 do, (aprobada por el Gobierno de S. M.)  
 ha sido nombrado para este cargo don  
 Nicolás Obregon. Los que deseen ins-  
 cribirse en tan útil y económica asocia-  
 cion, podrán dirigirse á dicho sefior, ca-  
 lle Atarazanas, núm. 14, nuevo, piso  
 3.º; ó á los Subdirectores de partido,  
 quienes facilitarán prospectos y darán  
 cuantas esplicaciones se necesiten.

Santander 10 de Noviembre de 1864,  
 Nicolás Obregon. 4--3

*Compañía del ferro-carril de Medina  
 del Campo á Zamora.*

El Consejo Administrativo de esta Compañía pone en conocimiento de los señores accionistas que el cupon de intereses de las acciones, correspondiente al segundo semestre de este año, y que vence en 31 del siguiente mes de diciembre, será satisfecho á contar desde el próximo enero de 1865 á razon del 6 por 100 anual, ó sea 57 reales (15 fs.) por accion; en Madrid, en la Caja de la sociedad, calle del Florin, núm. 4.

Madrid 16 de noviembre de 1864.—Por acuerdo del Consejo Administrativo.—El Secretario general, Antonio Cantero.